

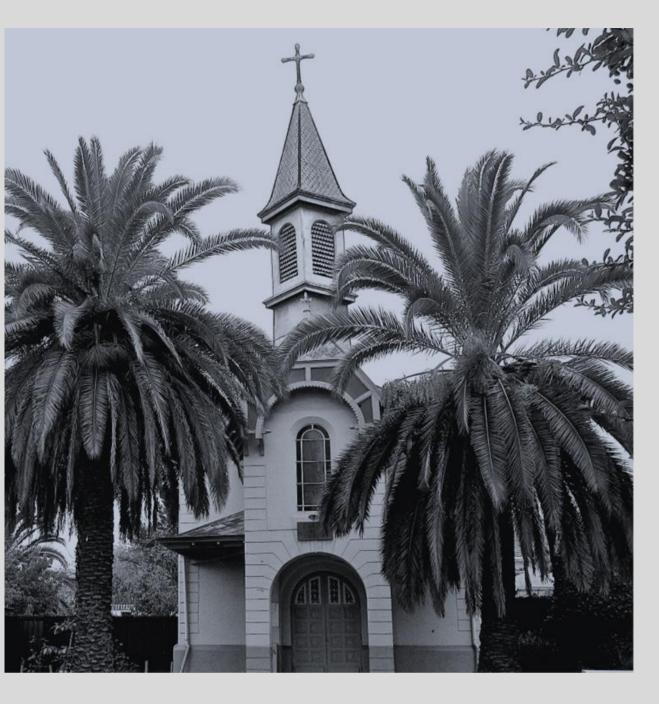
## FASE FORMULACIÓN Y CONSULTA OPCIONES DE DESARROLLO







## MODIFICACIÓN Nº15: OBJETIVO GENERAL



Propender a un desarrollo urbano sustentable a través del reordenamiento del crecimiento en los distintos sectores del territorio urbano de la comuna, considerando las características y potencialidades de cada uno de ellos.





## MODIFICACIÓN Nº15: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Equilibrar la intensidad del desarrollo urbano en las áreas consolidadas de la comuna en pos de la conservación medioambiental.
- Evitar el progresivo **deterioro ambiental** de algunas áreas del sector oriente.
- Incrementar la habilitación de espacios públicos y áreas verdes mediante la generación de incentivos condicionados y la aplicación de los instrumentos legales vigentes en esta área.
- Establecer condiciones para mejorar los espacios públicos destinados a la movilidad peatonal en los ejes estructurantes (redistribución y/o reordenamiento de usos de suelo).
- Preservar los barrios interiores de la comuna, a través de normas que mantengan una baja o mediana intensidad de ocupación de suelo.
- Evaluar y proponer las condiciones urbanísticas más acordes con el medio existente, para el desarrollo controlado en un área del sector oriente comunal.
- Establecer las condiciones normativas idóneas para que las inversiones futuras (públicas y/o privadas) se consoliden en torno a la inversión pública existente, determinando zonas, densidades y usos de suelo específicos para ello.









## ETAPAS DEL PROCESO - ¿Dónde Estamos?

Evaluación Ambiental Estratégica

**Procedimiento** 

**Técnico** 

Normativo

**OGUC** 

Ajustes: Metodología, Objetivos y Plan de Trabajo

**ETAPA 1** 

Preparación del Plan

Contexto y Enfoque

de la EAE

**Participación** 

Definición Actores Clave y Estrategia de Participación

#### ETAPA 2

Diagnóstico y Tendencias

Factores Críticos de Decisión

Diagnóstico y Análisis de Tendencias

Talleres
Diagnósticos:
Órganos de la
Administración del
Estado

#### ETAPA 3

Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración

**Evaluación y Directrices** 

Desarrollo Alternativas de Estructuración

Talleres
Participativos y
Consulta Pública

ETAPA 4
Anteproyecto

Desarrollo Informe Ambiental

> Desarrollo Anteproyecto del Plan

Talleres
Participativos y
Consulta Pública

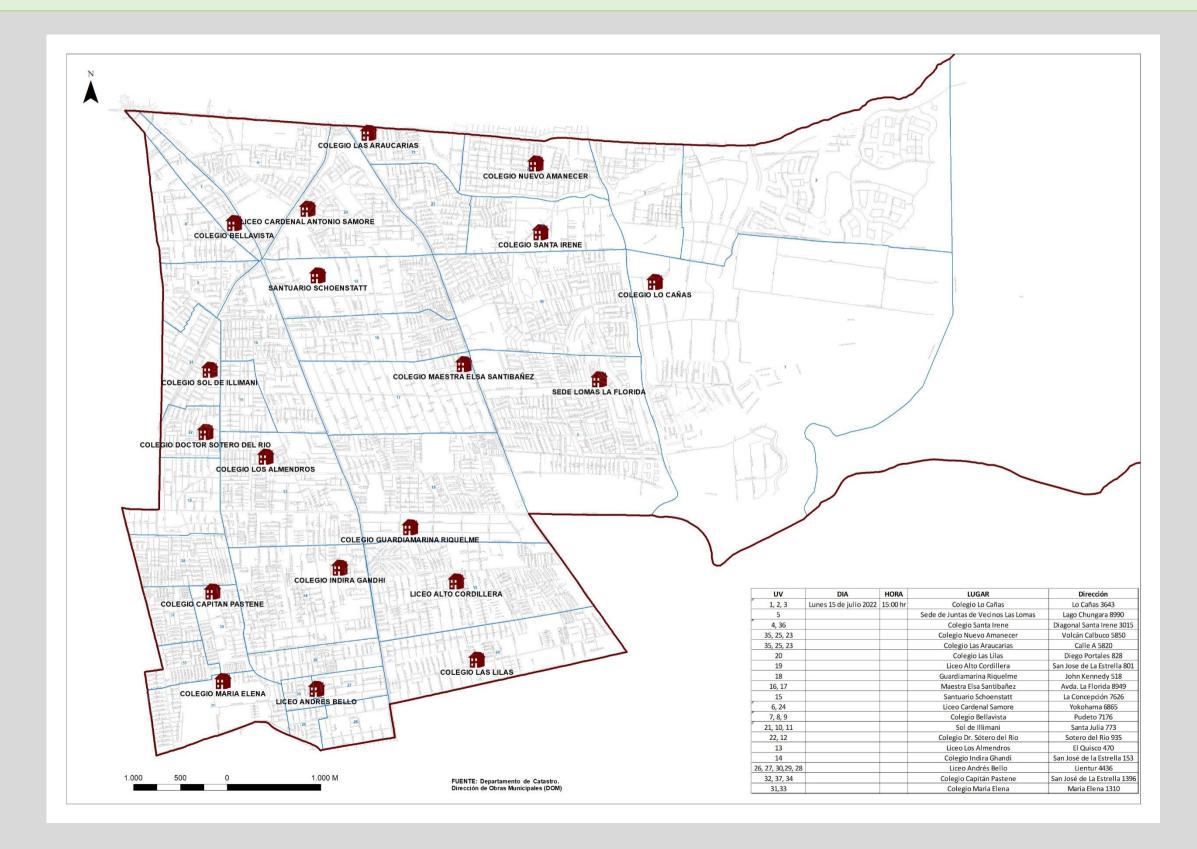
**ETAPA 5**Aprobaciones

Resolución de Termino EAE

Informe Favorable SEREMI MINVU

Promulgación y Publicación del Plan

#### PARTICIPACION CIUDADANA



## CONVOCATORIA: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO





Ministerio de Energia



Dirección de **Planeamiento** Ministerio de Obras Públicas



Ministerio de Transportes v Telecomunicaciones





Gobierno de Chile



Gobierno de Chile







Vivienda v

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones



**SERVIU** Región Metropolitana









Dirección de Obras Hidráulicas

General de

Ministerio de Obras

Aguas

Públicas

Gobierno de Chile

Ministerio de Obras



Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Vivienda y

Urbanismo



**ONEMI** 





Ministerio de Obras Públicas





SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional

y Administrativo

Gobierno de Chile















## REUNIONES REALIZADAS - FASE DIAGNÓSTICO

Año	Tema	Fecha	Modalidad	Oficios Enviados	Personas Convocadas	Asistentes	Oficios de Observaciones y Aportes Recibidos	
2019	Exposición - Taller I: Inicio de Procedimiento	18 de Octubre de 2019	Taller Presencial - Órganos de la Administración del Estado	40		25	14	
	Inicio de procedimiento	Octubre de 2019	Difusión Web				32	
Año	Tema	Fecha	Modalidad	Oficios Enviados	Personas Convocadas	Asistentes	Oficios de Observaciones y Aportes Recibidos	
	Inicio de procedimiento	13 de enero de 2020	Taller presencial - COSOC	1		16	16	
		23 de noviembre de 2020		7		5		
2020	Taller II: Desarrollo Fase Diagnostico y Tendencias	25 de noviembre de 2020	Tollar Dameta Maet	7		4		
		27 de noviembre de 2020	Taller Remoto - Meet	7		6	5	
		04 de diciembre de 2020		6		6		
Año	Tema	Fecha	Modalidad	Oficios Enviados	Personas Convocadas	Asistentes	Oficios de Observaciones y Aportes Recibidos	
Año	Tema	Fecha 02 de febrero de 2021	Modalidad	0 110100	1 010011010	Asistentes 2		
Año			Modalidad	0 110100	1 010011010	Asistentes		
Año	Reuniones Seremi MMA -	02 de febrero de 2021		Enviados	1 010011010	Asistemes 2		
Año	Reuniones Seremi MMA - Ministerio de Medio Ambiente:	02 de febrero de 2021 22 de febrero de 2021 05 de marzo de 2021 14 de abril de 2021	Reuniones Virtuales -	<b>Enviados</b> Coordinación	1 010011010	2 3 4 2		
Año	Reuniones Seremi MMA -	02 de febrero de 2021 22 de febrero de 2021 05 de marzo de 2021 14 de abril de 2021 29 de abril de 2021		Enviados	1 010011010	2 3 4 2 3	Recibidos	
	Reuniones Seremi MMA - Ministerio de Medio Ambiente: Área Biodiversidad y RRNN	02 de febrero de 2021 22 de febrero de 2021 05 de marzo de 2021 14 de abril de 2021 29 de abril de 2021 05 de agosto 2021	Reuniones Virtuales -	<b>Enviados</b> Coordinación	1 010011010	2 3 4 2 3 2	Recibidos	
	Reuniones Seremi MMA - Ministerio de Medio Ambiente: Área Biodiversidad y RRNN	02 de febrero de 2021 22 de febrero de 2021 05 de marzo de 2021 14 de abril de 2021 29 de abril de 2021	Reuniones Virtuales -	<b>Enviados</b> Coordinación	1 010011010	2 3 4 2 3	Recibidos	
Año 2021	Reuniones Seremi MMA - Ministerio de Medio Ambiente: Área Biodiversidad y RRNN	02 de febrero de 2021 22 de febrero de 2021 05 de marzo de 2021 14 de abril de 2021 29 de abril de 2021 05 de agosto 2021	Reuniones Virtuales -	<b>Enviados</b> Coordinación	1 010011010	2 3 4 2 3 2	Recibidos	





## REUNIONES REALIZADAS - FASE DIAGNÓSTICO







## **DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EXTERNA**

#### DIARIO OFICIAL

SECCIÓN

LEVES RECLAMENTOS DECRETOS V RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Marso S de Octobro de 2019 Normas Generales

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

#### INICIA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La Florida. 23 de septiembre de 2019 - Hoy se decretó lo que sigue

El derreto con fiserza de ley N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; al DS (V. y U.) N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la ley N° 19300, de 1994, Ley cobre Bases Generales del Medio Ambiente, y un modificaciones posteriores, particularmente las relativos al procediminanto de Evaluación Ambiente la Evanegora impedicidas mediante la ley 20.417 de 2010; el decreto N° 30, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aproeba el Seglamente para la Evaluación Ambiental Estratégica; la Lev Nº 19.880 que Establece Bases sobre Procedimientes que rigen los Acres de los Organos de la Administración del Estado: la ley 14º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lev Nº 18.695. Organica Constitucional de Municipalidades.

Que, el Ragiamento EAE, aposbado por decreto Nº 32 de 2015 (D.O. 4.11.2015), señala en su artículo 14 que el diseño de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que se cometa a Evoluación Ambiental Estratégica se iniciará por medio de un acto administrativo dictado por el Organo responsable.

1- Inficiase el siguiente Procedimiento de Evaluación Ambiental Estatégica de la propuesta de Modificación Nº 15 del Plan Regulador Comunal de La Florida, de acuerdo con lo establecido en el DS Nº 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que apraeba el Reglamento para la Evaluación Ambigotal Estratégica, de acuardo con lo señalado en el Informe de Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, que se adjusta como meso y forma parte integrante del presente decreto.

I INFORME DE INICIO DEL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL

ANTECEDENTES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL LA FLORIDA

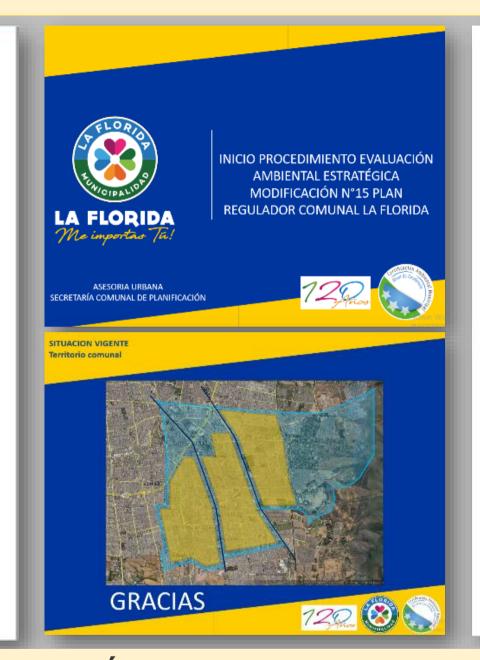
#### a. FINES O METAS QUE SE BUSCA ALCANZAR CON EL INSTRUMENTO

El actual Plan Regulador Comunal de La Florida se encuentra vigente desde el 17 de agosto de 2001 (por revolución del Gobierno Regional Nº 47 del 06/12/2000 y publicado en el Diario Oficial el 17:09/2001) y dado el tiempo transcurado, varge la mecesidad y demanda de la comunidad de reordenar el crecimiento urbano que ha experimentado la comuna, equilibrando la intensidad de ocupación del territorio en sus distintos secrores, potenciando la dessificación en los ejes estructurantes y preservando los barrios interiores.

i) Objetivo general modificación Nº 15 PR.C

Propendar a un decarrelle urbano sustenzable a través de recretara y equilibrar el crecamento en los distintos sectores del territorio urbano de la comuna, consulerando las

CVE 1663743 Director June Jurge Lans Endingson None Control +162 (406 1609 Empli committee) (Annual Victoria) (Annual Vi







PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº 15 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA FLORIDA ORSERVACIONES Y ANTECEDENTES

En conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la participación ciudadana en la etapa de diseño, del DS 32 que aprueba el reglamento de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que establece: "Dentro de un plazo de al menos 30 días a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial señalada en el artículo anterior, cualquier persona natural o jurídica podrá: a) Aportor antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial en cuestión: b) Formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta ese

Según la anterior, y en virtud de la contingencia nacional, se extiende el período de ingreso observaciones y/o antecedentes al día 27 de noviembre de 2019.

Por lo anterior, invitamos a los ciudadanos y ciudadanas de La Florida a que participen en este proceso de evaluación ambiental estratégica del instrumento de planificación local. OBSERVACION AL PROYECTO

Sr. Asesor Urbanista

A través del presente remito a Ud., observaciones y/o antecedentes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la propuesta de modificación Nº 15 del Plan Regulador Comunal de La

Ingresar en Oficina de Partes Municipal ubicada en Américo Vespucio Nº 6886 1º Piso, de lunes a viernes de 9:00 a

- PUBLICACIÓN D.O.: 23 de septiembre de 2019
- RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: 27 de noviembre de 2019





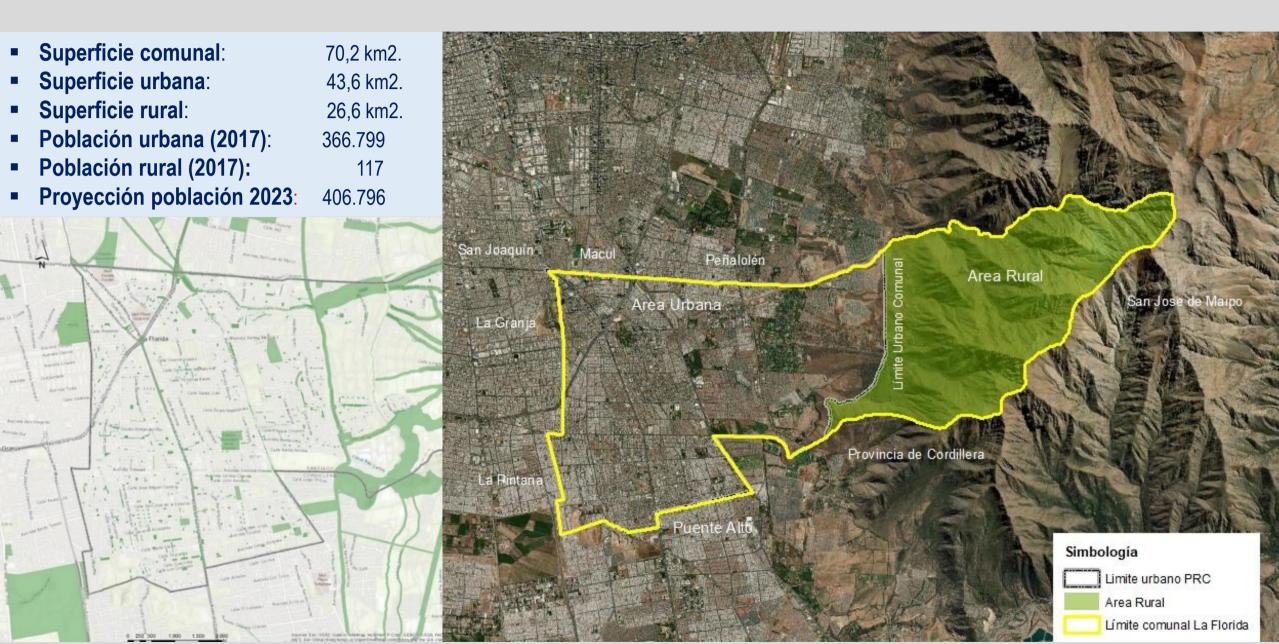
## **EVALUACIÓN Y DIRECTRICES**

MARCO DEL PROBLEMA MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO **OBJETIVOS AMBIENTALES** CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE **FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN** DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO OPCIONES DE DESARROLLO - ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN





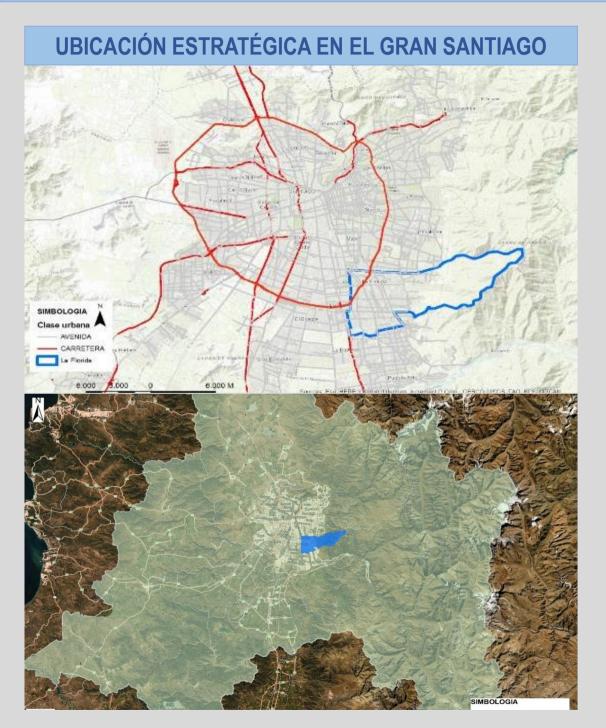
## MARCO DEL PROBLEMA: DESCRIPCIÓN







#### **ASPECTOS URBANO - TERRITORIALES**



#### **SUB-CENTRO METROPOLITANO - PRMS 1994**

- Servicios y comercio de gran escala.
- Conectividad.
- Infraestructura vial y de transporte metropolitana e intercomunal.

"El desarrollo del sub-centro alcanzó un grado de consolidación mayor con la localización de grandes comercios y la densificación residencial que se ha dado en torno a este".

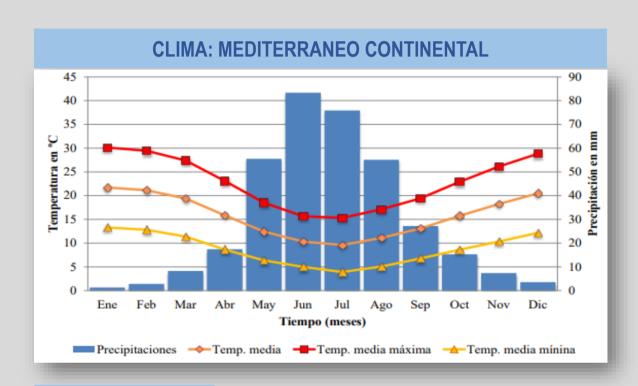
#### **PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS:**

- Presión inmobiliaria en los barrios interiores.
- Existencia de solicitud de privados para mejorar las condiciones urbanísticas.



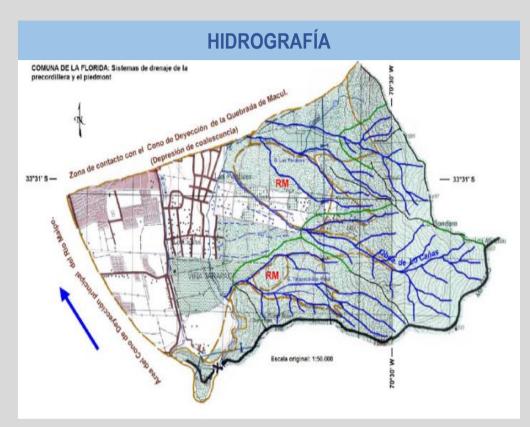


#### **CONDICIONANTES AMBIENTALES**



CAMBIO CLIMÁTICO

- Disminución de precipitaciones y aumento de temperatura.
- Entre 2030 y 2059 la T° media máxima de Santiago aumentará 2° C.
- Disminución en caudales de agua en los ríos Maipo y Mapocho.
- Islas de Calor



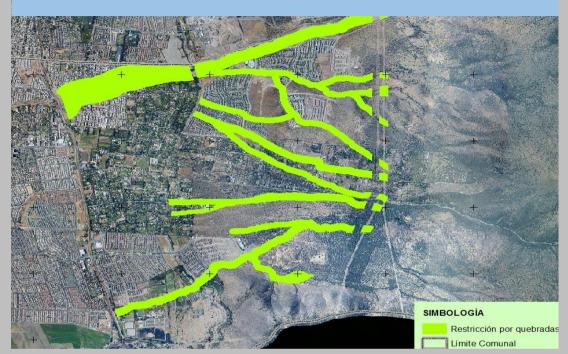
- Quebrada de Macul.
- La Quebrada de Lo Cañas con una altitud máxima en la divisoria de aguas de 2.483 msnm; y al sur de ella,
- El sistema de drenes que configuran la microcuenca denominada Tarapacá – Santa Rosa.
- Zanjón de La Aguada.





#### **CONDICIONANTES DE RIESGO**

#### RIESGO ASOCIADO A ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS





#### RIESGO GEOFÍSICO ASOCIADO A REMOCIÓN EN MASA



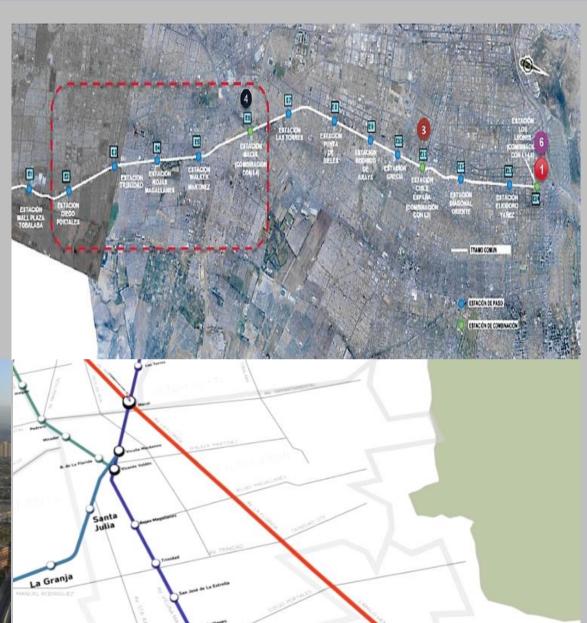




## **CORREDORES DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

- Déficit en los estándares de densificación en torno a líneas de Metro y corredores de transporte público:
   Avda. Vicuña Mackenna (L.4 y L.5)
   Avda. La Florida (L. 8)
- Potencial de desarrollo habitacional con acceso expedito a transporte público.
- Aumento de plusvalía en el entorno.
- Atracción de inversión en comercio y servicios.
- Inversión en mejoramiento de espacios públicos

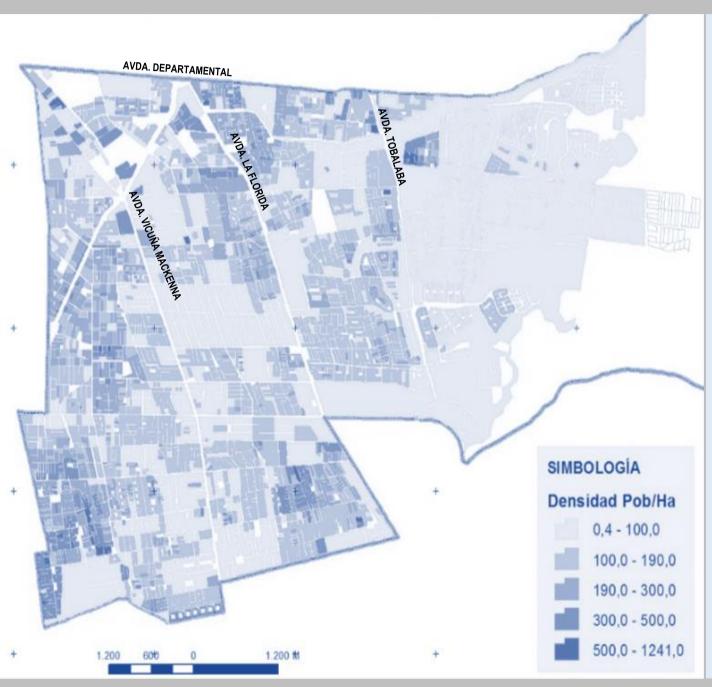








## ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL



- Revisión de norma: considera dinámicas de desarrollo urbano actuales y su influencia en la calidad de vida de los habitantes.
- Proyección de desarrollo y densificación estancada: falta de suelo para desarrollar y falta de mejores condiciones de constructibilidad en zonas asociadas a servicios, comercio, conectividad y accesibilidad.
- Subutilización de predios que enfrentan vías estructurantes: desaprovechando las ventajas viales en cuanto a la infraestructura de transporte existente y proyectada. (líneas de metro L5, L4a, L4, y futura línea L8).
- Desarrollo urbano actual opuesto a la inversión pública existente: se requiere en el corto plazo la optimización y aprovechamiento de los múltiples beneficios que ofrece para la dinámica urbana y metropolitana.





#### **VALORES AMBIENTALES**











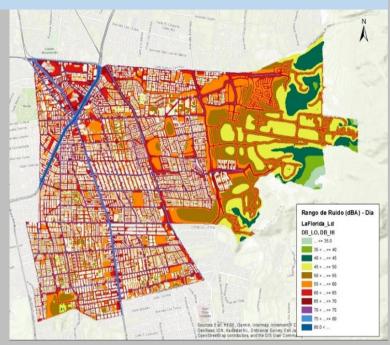


#### PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES AMBIENTALES

#### **RUIDO AMBIENTAL**

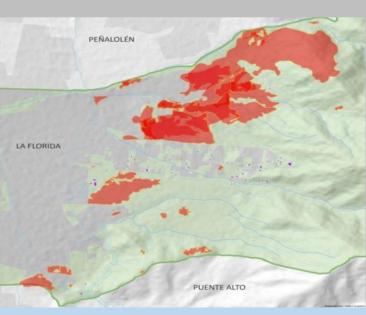


60 dBA



## CALIDAD DEL AIRE

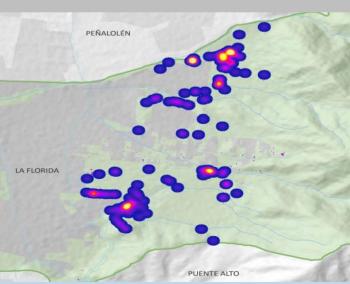




RIESGO DE INCENDIO EN SECTOR CORDILLERANO Y PRECORDILLERANO

- Alteración de los ecosistemas;
- Degradación del recurso suelo;
- Pérdida de la cobertura vegetal;
- Aumento de la erosión;
- Afectación del banco de semillas y material genético presente en el área.





BOTADERO DE ESCOMBROS Y MICROBASURALES SECTOR CORDILLERANO Y PRECORDILLERANO

- Alteración de los ecosistemas
- Degradación de condiciones naturales
- Contaminación de suelo
- Contaminación napa freática por líquidos percolados
- Proliferación de vectores
- Focos de incendios.



#### PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES AMBIENTALES

# Simbologia Riesgo Erosion Potencial CLASE BAJA O NULA MODERADA MUDERADA MUD

#### PROCESOS EROSIVOS SECTOR CORDILLERANO Y PRECORDILLERANO

**Erosión:** pérdida o destrucción de las capas del terreno por la acción única o combinada de los vientos, de las aguas en movimiento o por la acción directa de las lluvias.

Clase	Superficie (Ha)	%
Baja o nula	527,13	0,45
Moderada	501,66	0,43
Muy severa	116.130,44	98,66
Severa	543,69	0,46

#### PRESIÓN ANTRÓPICA POR ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS Y AL AIRE LIBRE EN SECTOR PRECORDILLERANO

#### Entre cotas 800 y 900 msnm

- Impacto Negativo: surcos y regueros en terreno
- Bicicletas y Motocicletas: descenso y actividades en mountain bike que compactan el suelo, erosionándolo, y limitando la presencia de materia orgánica y de especies arbóreas.
- Caminata y Esparcimiento no regulado: afecta los sectores naturales y sus ecosistemas (cuando no esta regulado), junto con propiciar la formación de microbasurales, y aumentar el riesgo de incendios.





#### **MARCO DE REFERENCIA ESTRATEGICO - MRE**

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU-2014).
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) 2019.
- Política de Sustentabilidad y Cambio Climático MINVU 2050.
- Política de Energía 2050.
- Política Regional de Áreas Verdes 2014.
- Estrategia Nacional de Crecimiento Verde 2013.
- Estrategia Regional de Desarrollo 2012 2021 Región Metropolitana.
- Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2015 2025.
- Estrategia Santiago Humano y Resiliente 2017.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2014.
- Plan Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad 2014.
- Plan Maestro de Transporte de Santiago 2025.
- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana 2016 (PPDA).
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago 1994 (PRMS).



























#### **OBJETIVOS AMBIENTALES**

 Metas de carácter ambiental que se pretenden alcanzar mediante el plan (PRC) sometidas a Evaluación Ambiental Estratégica.

Reglamento Evaluación Ambiental Estratégica – Articulo 4 – Letra K







Objetivo

1

"Promover diferentes formas de movilidad sustentable y mejorar las condiciones de constructibilidad en torno a los ejes viales estructurantes, impulsando la generación y consolidación de corredores verdes."







Objetivo

2

"Resguardar las zonas de valor ambiental a través de la aplicación de normas que privilegien la disponibilidad y uso de superficies para implementar y recuperar áreas verdes de transición (área urbana y rural comunal), limitando el uso residencial u otro complementario".







Objetivo

3

"Promover espacios públicos y áreas verdes en zonas urbanas consolidadas, subutilizadas y en franco deterioro ambiental, manteniendo la vocación residencial existente y en concordancia con el desarrollo urbano sustentable y la adaptación al cambio climático".









#### CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

 Permiten la identificar la Opción de Desarrollo más coherente con los Objetivos de Planificación y Ambientales definidos y definir a su vez, las cualidades del territorio a potenciar y aprovechar.

Reglamento Evaluación Ambiental Estratégica – Artículo 4 – Letra C







#### CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Valores Ambientales que guían la Evaluación

1

#### INFRAESTRUCTURA VIAL SUSTENTABLE



- Aprovechar el potencial territorial geográfico.
- Desarrollar infraestructura vial sustentable mediante exigencias urbanísticas
- Arborización y reforestación con especies nativas
- Jardines, antejardines, techos verdes, bosques urbanos, bosques verticales, parques, mejoramiento espacio publico, ciclovías, pistas deportivas, áreas de juego.
- Desarrollar nuevos servicios ecosistémicos (variables ambientales que permitan regulación de la temperatura)

2

#### ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL PUESTAS EN VALOR



- Reconocer y **poner en valor ambiental** algunas zonas urbanas en sectores precordilleranos
- Prevenir los procesos erosivos (incendios forestales, pérdida de masa arbórea y arbustiva, perdida de fauna nativa)
- Recuperar la capacidad de **infiltración de aguas lluvias**.
- Evitar conformación de micro basurales.
- Transformar espacios inseguros y focos de delincuencia.

- Aumento de biodiversidad
- Reducción de la contaminación
- Mitigación de los efectos del calentamiento global
- Mejora el aislamiento térmico
- Mejora indicadores climáticos y acústicos
- Mejora salud física y mental



3

ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD URBANA





## FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

• Son **temas clave** para la evaluación, **elementos de éxito y foco central** de los temas ambientales y de sustentabilidad, **en función de los objetivos** a lograr, determinados en base a **criterios técnicos y reflexión colectiva** con los actores relevantes durante el procedimiento.

Reglamento Evaluación Ambiental Estratégica – Artículo 4 – Letra G







## FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN

Temas clave y foco central en temas de ambiente y sustentabilidad

FCD 1

#### PROTECCIÓN PATRIMONIO NATURAL

**Recuperación, mantención y resguardo** de la calidad ambiental del territorio urbano del sector piedemonte:

- Cobertura vegetal
- Erosión progresiva
- Revertir el deterioro ambiental
- Garantizar su recuperación en el tiempo

**CRITERIOS DE EVALUACION** 



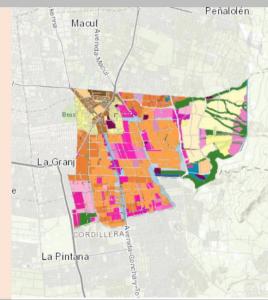
FCD 2

#### **DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

Ordenamiento espacial que garantice el desarrollo territorial equitativo, redistribuyendo la intensidad de uso de suelo y densidades, reordenando la zonificación existente, regulando la concentración de viviendas, fomentando la movilidad urbana, en favor de disminuir la concentración de ruido y contaminación atmosférica.

- Ruido Ambiental
- Contaminación Atmosférica
- Áreas Verdes
- Mejoramiento de Espacios Públicos
- Movilidad Activa

**CRITERIOS DE EVALUACION** 



FCD 3

#### RESILIENCIA ANTE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO

Considera **disminuir la exposición** a amenazas naturales y antrópicas:

- Disminución de la vulnerabilidad a factores de riesgo de origen natural
- Adaptación al déficit hídrico
- Adaptación al aumento de temperatura

CRITERIOS DE EVALUACION





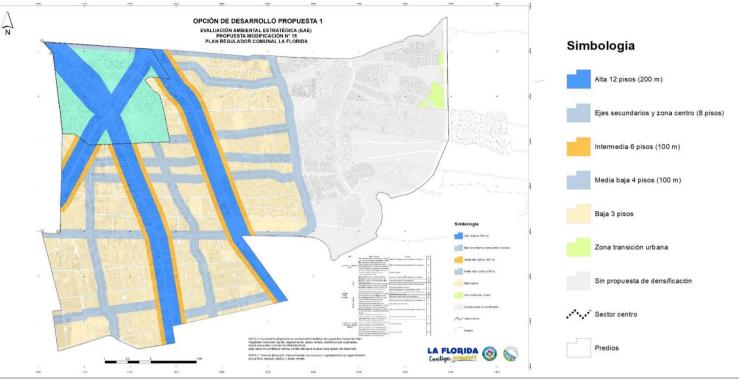
## **OPCIONES DE DESARROLLO**





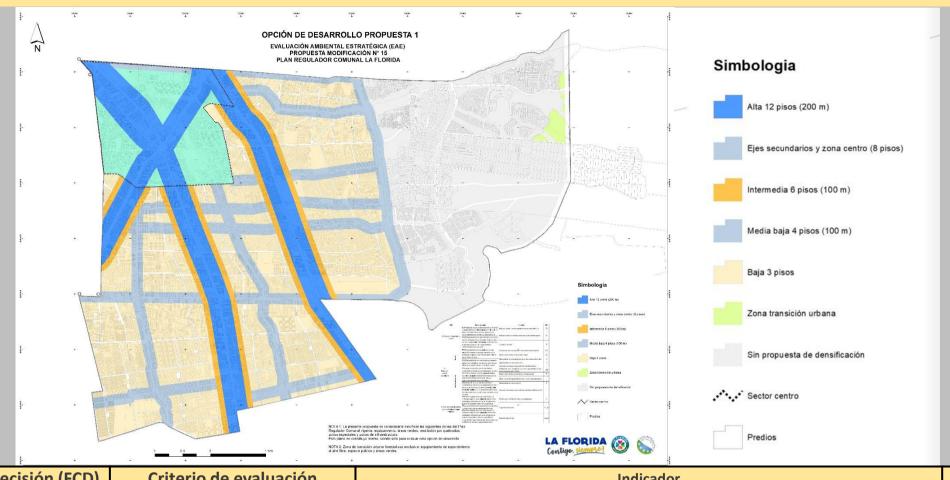
## **OPCIONES DE DESARROLLO**

FCD		Medida o acción
1 Protección del patrimonio natural		OD1: Resguarda las zonas de valor ambiental, con desarrollo de equipamiento y actividades de esparcimiento al aire libre, condicionado a la recuperación y protección del bosque esclerófilo, considerando baja altura y densidad  OD2: Resguarda las zonas de valor ambiental, privilegiando el desarrollo de equipamiento y actividades de esparcimiento al aire libre, con uso residencial limitado, condicionado a la recuperación y protección del bosque esclerófilo, considerando baja altura y densidad.
	Barrios	OD1: Resguardar los barrios, homogenizando y manteniendo la norma existente de baja altura y densidad, permitiendo altura media baja en algunas vías jerárquicas transversales en sentido oriente poniente.
	Bar	OD2: Resguardar los barrios homogenizando y considerando una norma de media altura y densidad, mejorando sus parámetros de edificación de manera uniforme en el territorio comunal.
2 Desarrollo urbano sustentable	Ejes Estructurantes	<b>OD1:</b> Aprovecha las condiciones de conectividad y accesibilidad que poseen los ejes estructurantes mediante la aplicación de norma que considere <b>mayor densidad y altura de forma gradual</b> desde los barrios hacia los ejes, propendiendo a aminorar los efectos del ruido y la contaminación atmosférica hacia los barrios.
		OD2: Aprovechar las condiciones de conectividad y accesibilidad que poseen los ejes estructurantes mediante la aplicación de norma que considere el aprovechamiento máximo de densidad y altura, procurando la disminución de los efectos del ruido y la contaminación atmosférica hacia los barrios.
3 Resiliencia ante desastres y cambio climático (Riesgos naturales)		OD1: Aplica normativa que exija la implementación de medidas que vayan en pos de mejorar las condiciones ambientales mediante la exigencia de fachadas verdes, aumento del porcentaje de área libre y superficies de infiltración, la eliminación de estacionamiento en superficie y modificación del sistema de agrupamiento territorial.
		OD2: Aplica normativa que exija la implementación de medidas que vayan en pos de mejorar las condiciones ambientales mediante la exigencia de fachadas verdes, aumento del porcentaje de área libre y superficies de infiltración, la eliminación de estacionamiento en superficie y modificación del sistema de agrupamiento territorial.





# **OPCIÓN DE DESARROLLO Nº1**

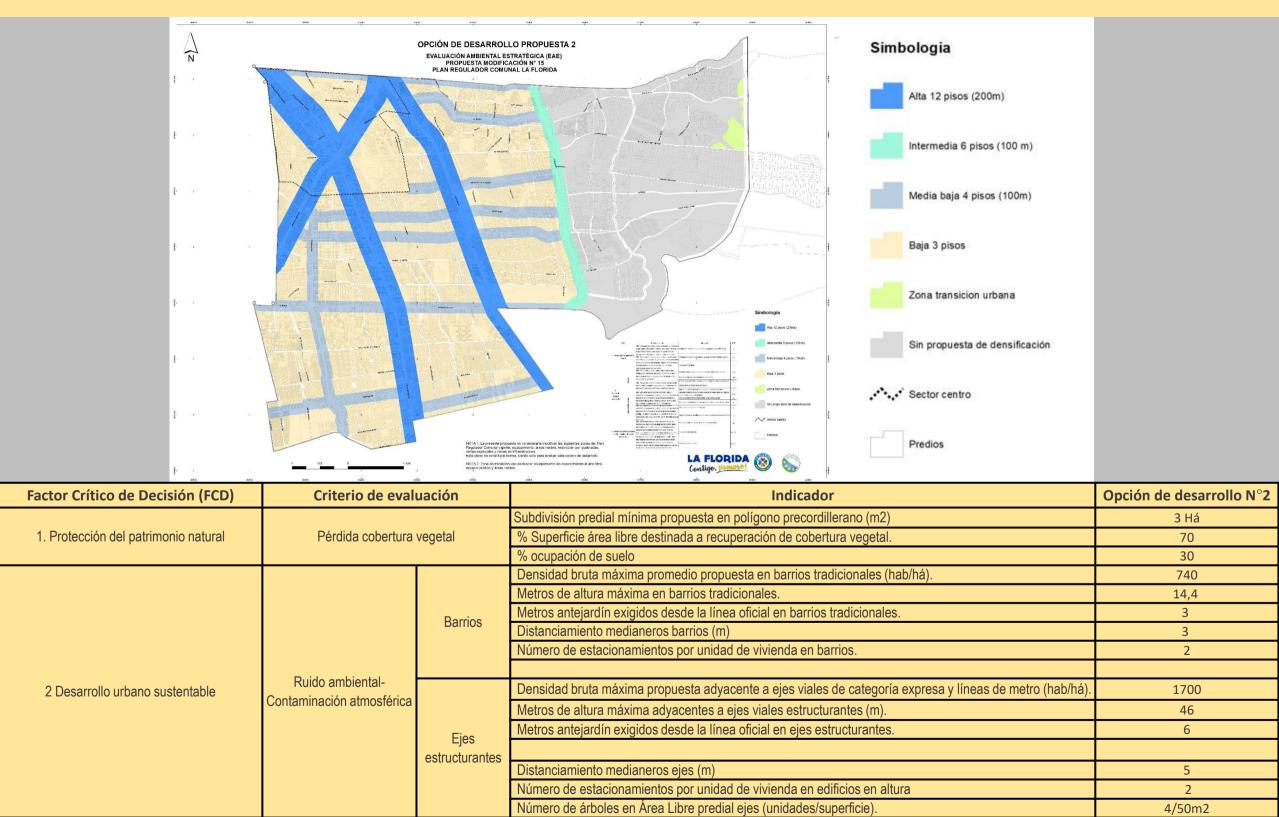


Regulator Core. consequented establishment of the consequence of the c			Profile  The profile of the profile			
Factor Crítico de Decisión (FCD) Criterio de evaluación		luación	Indicador	Opción de desarrollo N°1		
	rtural Pérdida cobertura vegetal		Subdivisión predial mínima propuesta en polígono precordillerano (m2)	3,5 Há		
1. Protección del patrimonio natural			% Superficie área libre destinada a recuperación de cobertura vegetal.	80		
			% ocupación de suelo	20		
		Barrios	Densidad bruta máxima promedio propuesta en barrios tradicionales (hab/há).	232		
			Metros de altura máxima en barrios tradicionales.	8,4		
			Metros de antejardín exigidos desde la línea oficial en barrios tradicionales.	3		
		Daniso	Distanciamiento medianeros barrios (m)	3		
			Número de estacionamientos por unidad de vivienda en barrios.	1		
2 December 2 where and the black	Ruido ambiental-					
2 Desarrollo urbano sustentable	Contaminación atmosférica	Ejes estructurantes	Densidad bruta máxima propuesta adyacente a ejes viales de categoría expresa y líneas de metro (hab/há).	1400		
			Metros de altura máxima adyacentes a ejes viales estructurantes (m).	31		
			Metros antejardín exigidos desde la línea oficial en ejes estructurantes.	6		
				4		
			Distanciamiento medianeros adyacente a ejes estructurantes (m).	5		
			Número de estacionamientos por unidad de vivienda en edificios en altura	1		
				6/50m2		
3.Resiliencia ante desastres y cambio climático	Adaptación al aumento temperatura		% fachada verdes edificios en altura ejes estructurantes	30		
(Riesgos naturales)			% superficie de área libre	30-40		
(เมื่อรักวา และเกลเอร)			Sistema de agrupamiento	Aislado		

## **OPCIÓN DE DESARROLLO N°2**

3. Resiliencia ante desastres y cambio climático

(Riesgos naturales)



% fachada verdes edificios en altura ejes estructurantes

% superficie de área libre

Sistema de agrupamiento

Adaptación al aumento temperatura

15

20-30

Aislado

## **EVALUACION OPCIONES DE DESARROLLO**

				Opcior Desar		Evalu	ación
FCD		Medida o acción	Indicador	OD1	OD2	OD1	OD2
1 Protección del patrimonio natural		OD1: Resguarda las zonas de valor ambiental, con desarrollo de equipamiento y actividades de esparcimiento al aire libre, condicionado a la recuperación y protección del bosque esclerófilo,	Subdivisión predial mínima propuesta en polígono precordillerano (m2)	3,5 Há	3 Há	1	1
		considerando baja altura y densidad  OD2: Resquarda las zonas de valor ambiental, privilegiando el desarrollo	% Superficie área libre destinada a recuperación de cobertura vegetal.	80	70	1	1
		de equipamiento y actividades de esparcimiento al aire libre, con <b>uso</b> residencial limitado, condicionado a la recuperación y protección del bosque esclerófilo, considerando baja altura y densidad.	% ocupación de suelo	20	30	1	1
		OD1: Resguardar los barrios, homogenizando y manteniendo la norma existente de baja altura y densidad, permitiendo altura media	Densidad bruta máxima propuesta en barrios tradicionales (hab./ha).	232	740	0	-1
	so	<b>baja</b> en algunas vías jerárquicas <b>transversales</b> en sentido oriente - poniente.	Metros de altura máxima en barrios tradicionales.	8,4	14,4	0	-1
		OD2: Resguardar los barrios, homogenizando y considerando una norma de media altura y densidad, mejorando sus parámetros de edificación de manera uniforme en el territorio comunal.	Metros antejardín exigidos desde la línea oficial en barrios tradicionales.	3	3	1	0
			Distanciamiento medianeros barrios (m)	3	3	1	0
			Número de estacionamientos por unidad de vivienda en barrios.	1	2	1	0
2 Desarrollo urbano sustentable	Ejes Estructurantes	OA1: Aprovecha las condiciones de conectividad y accesibilidad que poseen los ejes estructurantes mediante la aplicación de norma que considere mayor densidad y altura de forma gradual desde los barrios hacia los ejes, propendiendo a aminorar los efectos del ruido y la contaminación atmosférica hacia los barrios.	Densidad bruta máxima propuesta adyacente a ejes viales de categoría expresa y líneas de metro (hab./ha).	1400	1700	0	-1
			Metros de altura máxima adyacentes a ejes estructurantes	31	46	1	-1
			Metros de antejardín exigidos desde la línea oficial en ejes estructurantes.	6	6	1	1
		OA2: Aprovechar las condiciones de conectividad y accesibilidad que poseen los ejes estructurantes mediante la aplicación de norma que considere el aprovechamiento máximo de densidad y altura, procurando la disminución de los efectos del ruido y la contaminación atmosférica hacia los barrios.	Distanciamiento medianeros ejes (m)	5	5	1	1
			Número de estacionamientos por unidad de vivienda en edificios en altura	1	2	1	-1
3 Resiliencia ante desastres y cambio climático (Riesgos naturales)		OA1: Aplica normativa que exija la implementación de medidas que vayan en pos de mejorar las condiciones ambientales mediante la	% fachada verdes edificios en altura ejes estructurantes	30	15	1	1
		exigencia de fachadas verdes, aumento del porcentaje de área libre y superficies de infiltración, la eliminación de estacionamiento en superficie y modificación del sistema de agrupamiento territorial.	% superficie de área libre	30 - 40	20 - 30	1	1
		OA2: Aplica normativa que exija la implementación de medidas que vayan en pos de mejorar las condiciones ambientales mediante la exigencia de fachadas verdes, aumento del porcentaje de área libre y superficies de infiltración, la eliminación de estacionamiento en superficie y modificación del sistema de agrupamiento territorial.	Sistema de agrupamiento	Aislado	Aislado	1	1



# Muchas gracias.

